



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 497 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 NOV 2021

VISTO:

El Oficio N° 1196-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 11 de noviembre del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión **"Mejoramiento de Tecnologías para el incremento de Núcleos de Ganado Bovino de Alto Valor Genético en las Estaciones Experimentales Ganaderas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas**, con Código Único N° 2308404 y Código SNIP N° 346922, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, al tratarse el presente caso de la actualización del Expediente Técnico, el artículo 34 inciso 34.2 numeral a) del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, prescribe lo siguiente: "En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda";

Que, el artículo 34, numeral 1. de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; prescribe que los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 098-2017-UNTRM-R, de fecha 13 de febrero del 2017, se aprobó el Estudio Definitivo del proyecto **"Mejoramiento de Tecnologías para el Incremento de Núcleos de Ganado Bovino de Alto Valor Genético en las Estaciones Experimentales Ganaderas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas - Región Amazonas"**, (...);

Que, mediante Carta N° 005-2021-CONSULTOR/DRC, de fecha 03 de agosto del 2021, el Ing. Diorman Rojas Cruz, Consultor del Proyecto, remite a la Directora General de Administración, el Expediente Técnico "Mejoramiento de Tecnologías para el Incremento de Núcleos de Ganado Bovino de Alto Valor Genético en las Estaciones Experimentales Ganaderas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", con Código Único de Inversión N° 2308404 y Código SNIP N° 346922; con el levantamiento del 100 % de las observaciones realizadas por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones y el Coordinador de Proyecto, solicitando el trámite correspondiente;

Asimismo, con Carta N° 006-2021-CONSULTOR/DRC, de fecha 10 de noviembre del 2021, el Ing. Diorman Rojas Cruz, Consultor del Proyecto remite al Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, tres





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 497 -2021-UNTRM/R

juegos del Expediente Final del Proyecto, "Mejoramiento de Tecnologías para el Incremento de Núcleos de Ganado Bovino de Alto Valor Genético en las Estaciones Experimentales Ganaderas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", en el cual incluye el levantamiento del 100 % de las observaciones realizadas;



Que, mediante Informe N°1955-2021-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 10 de noviembre del 2021, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Directora General de Administración, sobre la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento de Tecnologías para el Incremento de Núcleos de Ganado Bovino de Alto Valor Genético en las Estaciones Experimentales Ganaderas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", con Código Único N°2308404 y Código SNIP N°346922, detallando lo siguiente:

1. Como antecedente, el Proyecto fue observado mediante el INFORME N°1191-2021-UNTRM-R/DGA-UEI y asimismo solicitó el levantamiento de observaciones pendientes registradas en cuaderno de Cargo, con fecha 09 de noviembre del 2021.
2. Con Carta N° 006-2021-CONSULTOR/DRC, de fecha 10 de noviembre del 2021, el Consultor del Proyecto, hace llegar a UEI la siguiente documentación: 01 Expediente Técnico de Actualización de la Inversión en original y 02 copias más un CD, con las observaciones subsanadas. Evaluado y revisado el Expediente de la Inversión, verifica el levantamiento total de las observaciones efectuadas encontrándose conforme.
3. EL proyecto comprende los Componentes y Presupuesto actualizado siguiente: COMPONENTE I: Instalar centros de enseñanza para el manejo y evaluación de ganado bovino, en ejecución. COMPONENTE II: Mejoramiento del registro y de la evaluación fenotípica, productiva y reproductiva del ganado bovino adaptado al medio ambiente regional, se encuentra en ejecución. COMPONENTE III: Aplicar modelos tecnológicos desarrollados y adaptados a la producción de ganado bovino en la región, se encuentra en ejecución.
4. El Monto Total del Proyecto de Inversión Actualizado asciende a la cantidad de S/. 5,134,920.28 (Cinco millones ciento treinta cuatro mil novecientos veinte con 28/100 soles). Que se muestra en el cuadro actualizado siguiente:

PRESUPUESTO

N°	Descripción	Unidad de medida	Cantid.	Precio Unitario S/	Presupuesto Programado S/	Presupuesto Ejecutado S/	Presupuesto Total S/
	I. Instalar centros de enseñanza para el manejo y evaluación de ganado bovino.				1,384,873.40	552,124.28	1,936,997.68
1.1	1.1 Construcción y equipamiento del Centro de enseñanza para la validación y transferencia tecnológica pecuaria	Centro de enseñanza	1.00	675,873.40	675,873.40	231,844.28	907,717.68
1.2	1.2 Construcción y equipamiento del Centro de Aptitud Reproductiva Potencial y Funcional del macho bovino	Centro de investigación	1.00	508,600.00	508,600.00	258,000.00	766,600.00





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 497 -2021-UNTRM/R

1.3	1.3. Mejoramiento de la diseminación y distribución de material genético de alto valor	Global	1.00	200,400.00	200,400.00	62,280.00	262,680.00
	II. Mejoramiento del registro y de la evaluación fenotípica, productiva y reproductiva del ganado bovino adaptado al medio ambiente regional				861,952.40	72,780.47	934,732.87
2.1	2.1. Construcción y equipamiento del Centro de Registros Genealógicos Zootécnicos	Centro de registros	1.00	727,88.80	727,884.80	51,780.35	779,665.15
2.2	2.2 Instalación y equipamiento de la Estación Higiénico Sanitaria de la Leche	Estación	1.00	134,067.60	134,067.60	21,000.12	155,067.72
	III. Aplicar modelos tecnológicos desarrollados y adaptados a la producción de ganado bovino en la región				595,698.00	983,054.76	1,587,752.76
3.1	3.1 Adaptar a condiciones agroecológicas de la región razas bovinas de alto valor genético	Global	1.00	460,948.00	460,948.00	425,438.49	886,386.49
3.2	3.2 Implementar la transferencia, adopción y adaptación de técnicas en producción de bovinos	Global	1.00	134,750.00	134,750.00	557,616.27	692,366.27
	Fortalecer un sistema de difusión de tecnologías y experiencias en la formación de núcleos de ganado bovino de alto valor genético.				0.00	46,505.00	46,505.00
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				2,842,523.80	1,654,464.51	4,496,988.31
	Elaboración del Expediente Técnico	Estudio	1.00	111,800.00	111,800.00	15,000.00	126,800.00
	Liquidación del Proyecto	Estudio	1.00	35,000.00	35,000.00	0.00	35,000.00
	Gestión del Proyecto	Global	1.00	343,532.00	343,532.00	20,870.97	364,402.97
	Supervisión	Global	1.00	108,000.00	108,000.00	3,729.00	111,729.00
	SUB TOTAL COSTO INDIRECTO				598,332.00	39,599.97	637,931.97
	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO EN NUEVOS SOLES				3,440,855.80	1,694,064.48	5,134,920.28

- 5.- El Proyecto está cumpliendo con la Directiva N°001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Ley N°30225 de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Reglamento de Edificaciones, y demás normatividad vigente.



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 497 -2021-UNTRM/R

6.- El plazo de ejecución es de dos años (02) años correspondientes al 2021-2022.

Que, mediante Oficio de visto, de fecha 11 de noviembre del 2021, la Directora General de Administración, en consideración al Informe N°1955-2021-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 10 de noviembre del 2021, antes citado, con el cual el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa que evaluado el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de Tecnologías para el Incremento de Núcleos de Ganado Bovino de Alto Valor Genético en las Estaciones Experimentales Ganaderas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", con Código Único N° 2308404 y Código SNIP N° 346922; encontrándose conforme, solicita la aprobación de la actualización del expediente técnico en mención, mediante acto resolutivo, por lo cual adjunta tres (03) ejemplares, más un (01) CD;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de Tecnologías para el Incremento de Núcleos de Ganado Bovino de Alto Valor Genético en las Estaciones Experimentales Ganaderas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", con Código Único N° 2308404 y Código SNIP N° 346922, con un plazo de ejecución de dos (02) años correspondientes al 2021-2022, cuyo presupuesto asciende a S/ 5,134,920.28 (Cinco millones ciento treinta y cuatro mil novecientos veinte con 28/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Descripción	Unidad de medida	PRESUPUESTO				
			Cantid.	Precio Unitario S/	Presupuesto Programado S/	Presupuesto Ejecutado S/	Presupuesto Total S/
	I. Instalar centros de enseñanza para el manejo y evaluación de ganado bovino.				1,384,873.40	552,124.28	1,936,997.68
1.1	1.1 Construcción y equipamiento del Centro de enseñanza para la validación y transferencia tecnológica pecuaria	Centro de enseñanza	1.00	675,873.40	675,873.40	231,844.28	907,717.68
1.2	1.2 Construcción y equipamiento del Centro de Aptitud Reproductiva Potencial y Funcional del macho bovino	Centro de investigación	1.00	508,600.00	508,600.00	258,000.00	766,600.00
1.3	1.3. Mejoramiento de la diseminación y distribución de material genético de alto valor	Global	1.00	200,400.00	200,400.00	62,280.00	262,680.00
	II. Mejoramiento del registro y de la evaluación fenotípica, productiva y reproductiva del ganado bovino adaptado al medio ambiente regional				861,952.40	72,780.47	934,732.87





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 497 -2021-UNTRM/R

2.1	2.1. Construcción y equipamiento del Centro de Registros Genealógicos Zootécnicos	Centro de registros	1.00	727,88.80	727,884.80	51,780.35	779,665.15
2.2	2.2 Instalación y equipamiento de la Estación Higiénico Sanitaria de la Leche	Estación	1.00	134,067.60	134,067.60	21,000.12	155,067.72
	III. Aplicar modelos tecnológicos desarrollados y adaptados a la producción de ganado bovino en la región				595,698.00	983,054.76	1,587,752.76
3.1	3.1 Adaptar a condiciones agroecológicas de la región razas bovinas de alto valor genético	Global	1.00	460,948.00	460,948.00	425,438.49	886,386.49
3.2	3.2 Implementar la transferencia, adopción y adaptación de técnicas en producción de bovinos	Global	1.00	134,750.00	134,750.00	557,616.27	692,366.27
	Fortalecer un sistema de difusión de tecnologías y experiencias en la formación de núcleos de ganado bovino de alto valor genético.				0.00	46,505.00	46,505.00
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				2,842,523.80	1,654,464.51	4,496,988.31
	Elaboración del Expediente Técnico	Estudio	1.00	111,800.00	111,800.00	15,000.00	126,800.00
	Liquidación del Proyecto	Estudio	1.00	35,000.00	35,000.00	0.00	35,000.00
	Gestión del Proyecto	Global	1.00	343,532.00	343,532.00	20,870.97	364,402.97
	Supervisión	Global	1.00	108,000.00	108,000.00	3,729.00	111,729.00
	SUB TOTAL COSTO INDIRECTO				598,332.00	39,599.97	637,931.97
	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO EN NUEVOS SOLES				3,440,855.80	1,694,064.48	5,134,920.28

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico a la Dirección General de Administración, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
Polcarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

FCH/R
CMM/SG
MCC/TA/20

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL